



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

## ACTA DE REUNIÓN N° 01/2022

### MECIP / Comité de Comunicación

En la ciudad de Asunción, en fecha 18 de octubre de 2022, siendo las 08.30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Comunicación, conforme dispuesto por Resolución ANTSV N° 410/2021 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Comunicación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", de fecha 1 de octubre de 2021, en la sala de reuniones de la sede institucional, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación por parte de la Coordinación MECIP.
2. Análisis y exposición del alcance de una Política de Comunicación e Información en el marco del MECIP.

#### Temas tratados:

- a) La Coordinación MECIP presenta a los miembros del Comité de Comunicación la fundamentación por la cual resulta pertinente la elaboración de la Política de Comunicación e Información, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, conforme a lo señalado en el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.
- b) La Coordinación MECIP cumple en exponer el debido alcance de los temas que deben ser incluidos en la Política de Comunicación e Información.
- c) Una vez analizados los temas a desarrollar, la Coordinación MECIP propone remitir un formato borrador, en acuerdo con el área de Comunicación Externa, para que cada área contribuya con la revisión y aporte lo que considere necesario.

#### Conclusión:

- a) Los miembros del Comité de Comunicación en mayoría plena acuerdan el trabajo conjunto para la elaboración de la nueva Política de Comunicación conforme a los modelos existentes y ajustes necesarios en consideración al aspecto misional institucional.
- b) El Comité de Comunicación acuerda reunirse en un plazo no mayor al 15 de diciembre del corriente año, para revisar la propuesta a fin de ser remitida para aprobación vía acto administrativo.

Siendo las 09.30 horas se da por finalizada la reunión del Comité de Comunicación (CC) suscribiendo los presentes la Planilla de Asistencia que se adjunta debidamente al presente Acta de Reunión.

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Lic. Carmen Sánchez, Directora  
Dir. de Capacitación y Campañas Viales  
ANTSV

KARINA BÁEZ  
Dirección de Gestión y  
Desarrollo de Personas  
ANTSV  
Barrio Villa Moria  
Asunción - Paraguay

Abg. Claudia Maldonado  
Directora de Observatorio Vial  
Estadísticas y Registros de Datos  
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera  
Director de Informática  
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha  
Dir. de Planificación  
ANTSV

DR. HECTOR ELIZECHE  
Director de Gabinete  
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha  
Coordinación MECIP  
ANTSV



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

### Anexo Acta de Reunión N° 1 / 2022

### REUNIÓN MECIP / Comité De Comunicación

### LISTA DE ASISTENTES

Fecha: 18. 10. 2022

Miembros	Cargo	Firma
1. Héctor Elizeche	Director de Gabinete	
2. Liz Báez	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas	
3. Claudia Maldonado	Directora de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos	
4. Mirtha Fatecha	Directora de Planificación Encargada MECIP	
5. Arturo Rodríguez	Director de Informática	
6. Carmen Sánchez	Encargada de Comunicación Externa	

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.